



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 02 de Mayo de 1.994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 8.120/94- Ref. 001/94

RES. No 155/94

VISTO:

La nota elevada por la Sra. Sonia Elba Zintak, mediante la cual comunica su reintegro al cargo que ocupa en esta Facultad, a partir del día 04 de Mayo de 1.994, elevando juntamente pedido de reducción horaria hasta el 31 del mes en curso;

Que, mediante Res. No 126/94 se le concedió a la Sra. Sonia Zintak licencia sin goce de haberes hasta el 30 de Abril de 1.994, debiéndose prorrogar la misma por los días 1, 2 y 3 del citado mes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Tener por ampliada, hasta el próximo 03 de Mayo inclusive, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Res. No 126/94, a la Sra. Sonia Elba Zintak - Auxiliar Administrativa - Categoría 05 - de esta Facultad.

ARTICULO 2o: Tener por reintegrada a sus funciones a la agente Sona Elba Zintak, a partir del día miércoles 04 de Mayo del año en curso.

ARTICULO 3o: Conceder a la Sra. Sonia Elba Zintak, a su pedido y por expresas razones particulares, reducción horaria temporaria por el periodo comprendido entre el 05 y el 31 de Mayo próximo, dentro de los términos establecidos en el Art. 110o del Decreto 2213/87, reduciéndose en ese lapso sus obligaciones laborales a 20 horas semanales, los que deberán desarrollarse en el horario de 09,00 a 13,00 de lunes a viernes.

ARTICULO 4o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Handwritten initials and a stamp box with 'MS', 'AS', 'OR', 'MS' inside.


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas